

Buenos Aires, 16 de *setiembre* de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 182.267/

75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para convocar a una licitación con / el objeto de adquirir materiales y herramientas de electricidad requeridos por distintos tribunales judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/13.-

2º) El monto aproximado de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.--), destinado a atender el presente gasto, deberá imputarse de la siguiente manera:

-C\$ 6.310.-- a la Cuenta: "Maquinarias y Herramientas"

(1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975, y

-\$ 143.690.-- a la Cuenta: "Dobranes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION